

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Promiscuo del Circuito

La Palma Cundinamarca

FECHA

6-mar-24

ESTADO CIVIL - LABORAL

009

PROCESO	RADI. No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	DECISION
ORDINARIO LABORAL	2024-00022	CARMENZA LEON VASQUEZ	ALBEIRO ZULUAGA Y CARMEN STELLA TORRES	5-mar-24	1	15	INADMITE DEMANDA

NOTIFICACION: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORMENTE ANOTADAS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO CIVIL- LABORAL EN UN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LA PALMA, CUNDINAMARCA Y EN EL MICRO SITIO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADA A ESTE DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, HOY MIERCOLES SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), CONFORME LO DISPUESTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

LA SECRETARIA

YINA PATRICIA LINARES PINEDA
Secretaria